

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **STARBRAND COMUNICACIONES S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **146473**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **ESTUDIO SPINGARN & MARKS / GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **INVESPLAN LP**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **NEOZELANDESA**

DOMICILIO: **NUEVA ZELANDA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1803760881**

DOMICILIO: **AV. ATAHUALPA E1-131 Y REPÚBLICA**

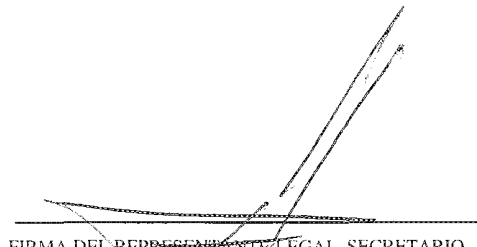
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ROSALINA ANA PERRY	CASADO	NEOZELANDÉS	NINE GRANADA PLACE, GLENOWIE, AUCKLAND 1071, NUEVA ZELANDA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

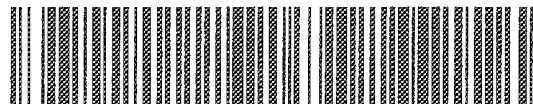
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000025433



20161701002D00896

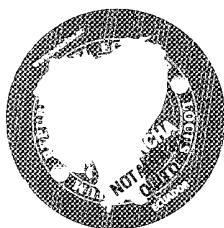
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00896

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A INVESPLAN LP en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2016, (10:43).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

180376088-1

CIDADANIA
ARMAS MEDINA
DIEGO FERNANDO
TUNSHRA
AMRATO
LA MARI
1985-11-25
ECUATORIANA
M
CASADO
SOFIA ISABEL
BENAVIDES OCHDA

BACHILLERATO ESTUDIANTE

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

QUITO

2014-01-29

2014-01-29

004

004 - 0034

180376088-1

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNSHRA

AMRATO

LA MARI

1985-11-25

ECUATORIANA

M

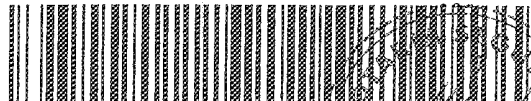
CASADO

SOFIA ISABEL

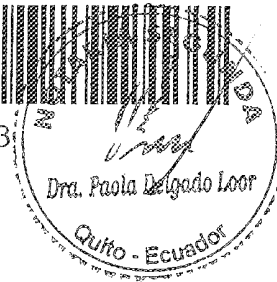
BENAVIDES OCHDA



Factura: 001-002-000025751



20161701002P00503



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P00503					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2016, (14:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIA NA	APODERADO(A)	INVESPLAN LP
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Sofia Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: INVESPLAN LP

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **INVESPLAN LP**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **INVESPLAN LP**. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno) INVESPLAN LP** es una compañía de nacionalidad neozelandesa existente hasta la actualidad; **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de **INVESPLAN LP.**- **CUARTA: CUANTÍA.**- Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

C.C. 1803760861


Notaria Delia Lora
C.C. 1803760861

República del Ecuador

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

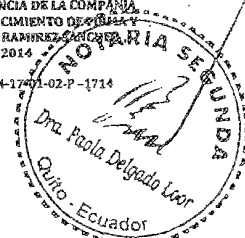
DELGADO /
17-2010-700 C.N.J.

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: *PPman*



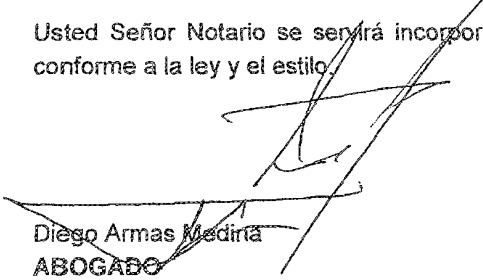
61384
PROTOCOLIZACION: DE TRADUCCION DE UN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA
INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ
Quito, 19 de MARZO del 2014
DL 2 C.C.
ESCRITURA NUMERO: 2014-17401-02-P-1714



SEÑOR NOTARIO:

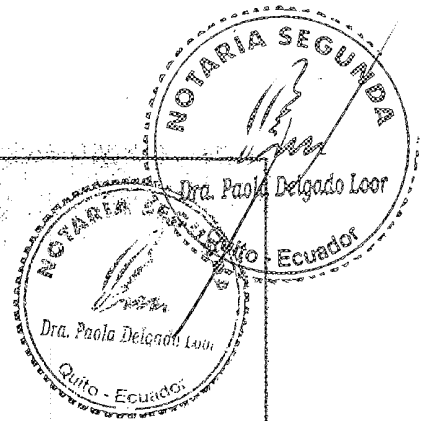
En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la traducción de un certificado de existencia de la compañía INVESPLAN LP, junto con el reconocimiento de firma y rúbrica de Francesca Ramírez Sánchez, traductora, de los documentos antes mencionados.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y el estilo.


Diego Armas Medina
ABOGADO
Mat. 17-2010-700 C.N.J.



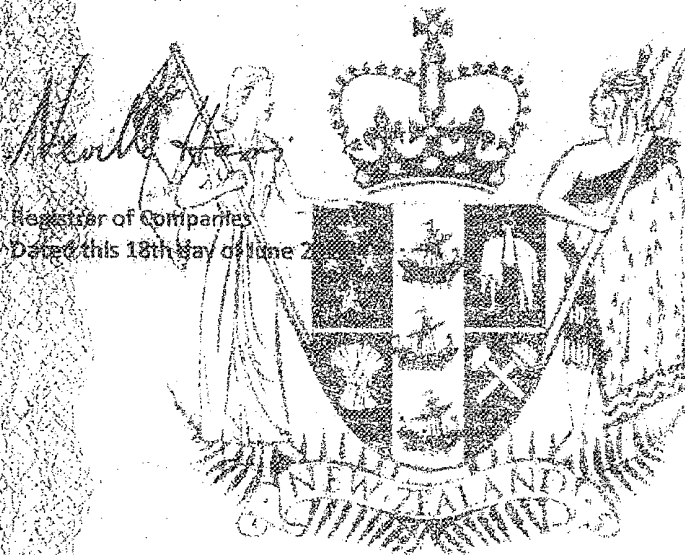
COMPANIES OFFICE



Certificate of Registration
(Under section 51 of the Limited Partnerships Act 2008)

INVESPLAN LP
(2560881)

This is to certify that **INVESPLAN LP** was registered as a limited partnership under the Limited Partnerships Act 2008 on the 24th day of May 2012.



Registrar of Companies
Dated this 18th day of June 2012

MED145575

INTERNAL AFFAIRS

Te Tari Taiwhenua

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 61384

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta(s) antecoda, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 17/ marzo 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand

Pays / País:

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by: Neville Owen Harris

a été signé par :

ha sido firmado por:

acting in the capacity of

agissant en qualité de :

ha sido firmado en calidad de:

under the seal / stamp

En vertu du sceau / timbre de :

en esta fección del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

at: Wellington

A / en:

7. by: The Authentic

par / por:

No: 10900.1

pages n° / bajo el número:

Seal / Stamp

Sceau / Timbre

Sello / Timbre:

To view this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.

Pour voir ce certificat Apostillé, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.

Para visualizar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves the contents.

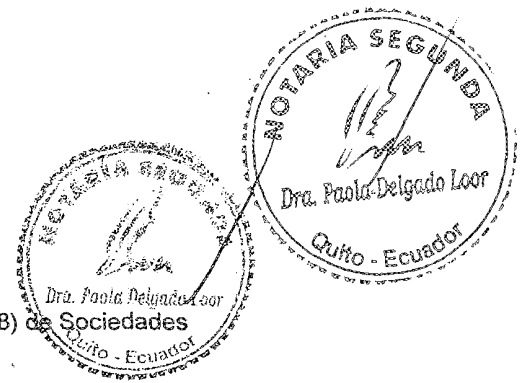
L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Internos apruebe su contenido.

Sello de:
Oficina de Compañías Nueva Zelanda

Certificado de Registro:

(Bajo la sección cincuenta y uno (51) del Acta dos mil ocho (2008) de Sociedades Limitadas)

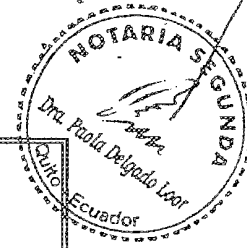


INVESPLAN LP
Dos cinco seis cero ocho ocho uno
(2560881)

Se certifica que INVESPLAN LP fue registrada como una sociedad limitada bajo el Acta de Sociedades Limitadas dos mil ocho (2008), de fecha veinte y cuatro (24) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Sello de Registro de Compañías de Nueva Zelanda.

Firma ilegible
Registrador de Compañías
Con fecha diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012).



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Nueva Zelanda
2. Este documento público
ha sido firmado por: **Neville Owen Harris**
3. en calidad de: **Registrador de Compañías**
4. lleva el sello de: **Registrador de Compañías, Nueva Zelanda**
5. En: **Wellington**
6. El **20-Junio-2012**
7. por la: **Unidad de Autenticación**
8. No. **10900.1**
9. Sello / estampilla
10. Firma



El documento que antecede es fiel traducción del idioma ingles al español de la notarización de un certificado de existencia de la compañía Invesplan LP. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.

FRANCESCA GABRIELA RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. 171694590-0



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete (17) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: Francesca Gabriela Ramirez Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, con cedula de identidad número 171694590-0, quien bajo juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaria no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-

Francesca Gabriela Ramirez Sánchez
C.C. 171694590-0

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-O

FACTURA N° 61384

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 folio(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

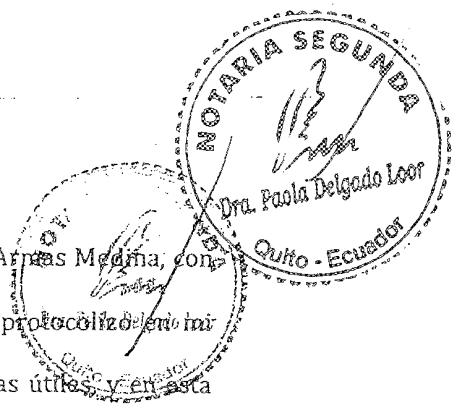
Quito, a 19 de marzo del 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

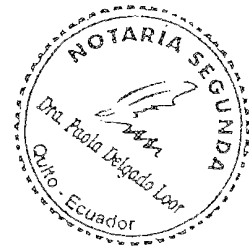
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Armas Medina, con Matricula Profesional No.17-2010-700 del foro de abogados, protocolizó en el Registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha la TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ.- Quito, a diez y nueve de Marzo del dos mil Catorce.


DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

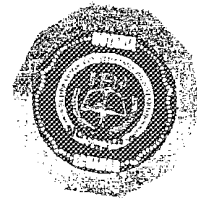


Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de
PROTOCOLIZACION DE TRADUCCION DE UN CERTIFICADO DE
EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA INVESPLAN LP Y RECONOCIMIENTO
DE FIRMA Y RUBRICA DE FRANCESCA RAMIREZ SANCHEZ, debidamente
firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

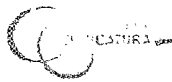


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 61528
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 5 folio(s)
antecede, es FOLIO COMPULSA.
Quito, a 20 MAR 2014

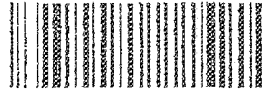

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es folio compulsa del documento que obra
en 5 folio(s) utili(es) que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 20 MAR 2014


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025283



20161701002P00367



PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P00367

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE ENERO DEL 2016 (15:57)

OTORGA: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INVEPLAN S.P.A. A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1723064059

OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS
----------------	-------------


Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTAR A SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que consta el poder otorgado por la compañía INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Armijo Medina, traducidos y apostillados, de lo cual solicito posteriormente 2 copias certificadas.

Usted Señora Notario, se servirá incorporar, la forma que requiere la protocolización conforme a ley y al estilo.


Priscila Encalada Luna
ABOGADA
Mat. 17-2014-92 C.N.J





LIMITED POWER OF ATTORNEY

Invesplan LP (hereafter, the "LP") a limited partnership established under the laws of New Zealand and having its registered office at West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland, 1010, New Zealand, hereby designates

Diego Fernando Armas Medina, a citizen of Ecuador, with passport number 180376088-1

as Attorney, and authorises and empowers the Attorney to act in the name of the LP and to represent the LP by carrying out the powers described below:

1. To carry out any procedure or legal measures and to file any written document, petition or form that may be necessary before any and all government agencies/and or Private corporations (including but not limited to, Contraloria General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) and before all commercial and non-commercial organizations specifically, but not limited to, the provision of documents which must be filed with the Superintendencia de Compañías in the Republic of Ecuador according to the provisions of the company law in force in said country.
2. To prepare, sign and file any applications and all kinds of documents, which are required to fulfill the foregoing
3. To present any documentation to public or private entities on behalf of the LP
4. Subject to the rights of the LP to revoke this Power of Attorney at an earlier date, this Power of Attorney expires on September 31st, 2016, it being understood that such expiration shall not impair any action taken or agreement entered into by said Attorneys prior to that date, or the date of termination whichever is earlier.
5. The Attorney, by accepting and acting pursuant to the powers granted above, agrees to indemnify and hold harmless, the General Partners of the LP, Centelles Investments LLC and Tjdelijk Limited ("General Partners"), and any future general partners, against any and all liabilities, actions, proceedings, damages, claims, costs, expenses and other reimbursements, of whatever nature (including any reasonable legal fees and expenses) which either party may incur or suffer as a consequence of this Power of Attorney and the execution thereof, or as a result of the performance by the Attorney of the powers granted herein.

PODER

Por la presente se certifica que Invesplan LP (en lo sucesivo, la "LP"), una sociedad establecida y constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda y con oficina registrada en Auckland, 1010, New Zealand, designa a

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con pasaporte 180376088-1

como apoderado de la LP con autorización y facultad para actuar en nombre, y representación de la LP pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

1. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Agencia de Gobierno y/o En Presas Privadas (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales. Específicamente, pero no limitadas con la provisión de documentos que deban ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República de Ecuador de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Derecho de Sociedades vigente en dicho país.
2. Preparar, firmar o cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente
3. Presentar a nombre de la LP cualquier documentación ante entidades de control públicas o privadas
4. Sujeto a los derechos de la LP de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expira el 31 de septiembre de 2016, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por los abogados mencionados antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.
5. El apoderado exime de responsabilidad a los socios generales de la LP, Centelles Investments LLC y Tjdelijk Limited ("Socios Generales") y cualquier futuro socios generales, o contra cualquier o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o



6 The Attorney shall provide the General Partners with all information, facts and figures of each and every proceeding, action or submission made on behalf of the LP as a result of the Limited Power of Attorney to the following address: West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, Auckland, New Zealand.

gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente

6 Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de todos los procedimientos, acciones y envíos de documentos contraídos o efectuados en nombre y representación de la LP como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: West Side, Level 3, The Ferry Building, 99 Quay Street, 1010 Auckland, New Zealand

The LP has agreed to grant this Limited Power of Attorney on 4 September 2015

Signature / Firma

Full name / Nombres completos: Wilhelmina de Jong / Robert Shols

Capacity / Cargo: Directors of Siching LLC Management, Operating Manager of GENTELLES INVESTMENTS LLC

and

Signature / Firma

Full name / Nombres completos: Robert Simon Johannes Schols / Wilhelmina de Jong
Capacity / Cargo: Director / Authorized signaturer of TUDELUX LIMITED

Vu uniquement pour la légalisation de la signature de M^{me} DE JONG
Wilhelmina de Jong
Cette légalisation ne comporte aucune vérification de l'exactitude des faits et qualités mentionnés dans le présent document.
MONACO, le

Maître Magali CROVETTO-AQUILINA, notaire.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : PRINCIPAUTÉ DE MONACO

Le présent acte public

2. a été signé par Me Magali CROVETTO-AQUILINA

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de l'étude de
Me Magali CROVETTO-AQUILINA

ATTESTÉ

5. à Monaco

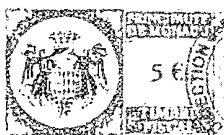
6. Le 9 septembre 2015

7. par Nathalie RICO, Secrétaire Principale à la Direction des
Services Judiciaires

8. sous le n° 3193/2015

9. Sceau/Timbre

10. Signature :



Visto solo por la legalización de las firmas esta legalización no tiene verificación de la exactitud de los hechos y las cualidades mencionadas en este momento

Monaco, 04 de septiembre de 2015.

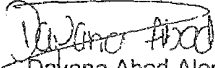
Maitre Magali Crovetto – Aquilina, notaria



APOSTILLA (Convención de La Haya, 05 de octubre 1961)	
1.	País. Países Bajos
2.	Este documento público ha sido firmado por el Me Magali Crovetto-Alquilina
3.	en calidad de notario
4.	lleva el sello / estampilla del mencionado notario Certificado
5.	En Monaco
6.	El 09-09-2015
7.	por Nathalie RICO el secretario de Servicios Judiciales
8.	no. 3193-2015
9.	Sello / estampilla
10.	Firma
Firma ilegible	
(Sello ilegible)	

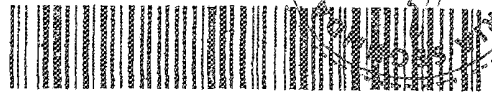
Razón de traducción:

El documento que antecede es fiel traducción del poder otorgado por la compañía neozelandesa INVESPLAN LP, a favor de Diego Fernando Armas Medina. Es todo cuanto puedo afirmar, salvo error u omisión de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.


Dayana Abad Alemia
Cédula: 1714045695



Factura: 001-002-000025282



20161701002D00804

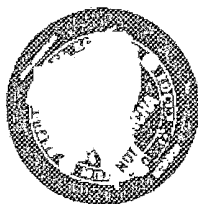


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00804

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LÓOR de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) DAYANA BELEN ABAD ALOMIA SOLTERRÓ(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714045695, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2016, (15:56).

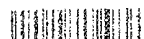

DAYANA BELEN ABAD ALOMIA
CÉDULA: 1714045695


Dra. Paola Delgado Lóor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LÓOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



$\Delta G^{\circ} = -RT \ln K$

100



CIUDADANIA
 ABAD ALONSO
 DAYANA BELEN
 LINDA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD ECUATO
 SEXO
 ESTADO CIVIL SOLTERO



100

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1714045695

CÉCILE
REISEN

E CERTIFICADO CÉDULA
ABAO ALOMIA DAYANA BELEN

4

1

ZONA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de (fe) (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

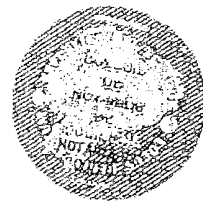
Quito, 22 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON. A petición de la Abogada Priscila Encalada Luna con matrícula profesional diez y siete guion dos mil catorce guion noventa y dos del Colegio de Abogados de Píshincha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INVESPLAN LP, A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO, documento que antecede en siete fojas útiles.- Quito, a veinte y dos de enero del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

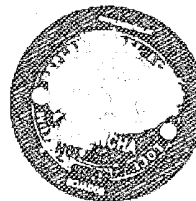
Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INVESPLAN LP, A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, TRADUCIDO Y APOSTILLADO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de enero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

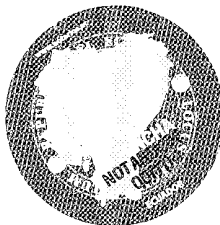
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 6 (seis) folios que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a 22 de Enero de 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **INVESPLAN LP**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

